	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 1

## ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 105M DE 2023

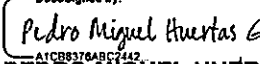
**PROCESO No:** SS23M-273  
**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
**CONTRATISTA:** MEDTRONIC COLOMBIA S.A.  
**OBJETO:** COMPRA DE FRESAS PARA EL CRANEOTOMO MARCA MIDAS REX- ESPECIALIDAD NEUROCIRUGÍA- DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
**VALOR:** \$ 103.530.000,00  
**ADICION 1 EN TIEMPO:** CINCO (5) DÍAS - HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2023

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.945.757 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**, con NIT 830.025.149-8, conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá expedida el 02 de agosto de 2023, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 105M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 105M de 2023, cuyo objeto es **COMPRA DE FRESAS PARA EL CRANEOTOMO MARCA MIDAS REX- ESPECIALIDAD NEUROCIRUGÍA- DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$103.530.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 19 de julio de 2023, con plazo de ejecución treinta (30) días. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 18 de agosto de 2023 y ejecutado en el 80,69%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de contar con tiempo adicional para finiquitar la entrega de los ítems inicialmente contratados; en aras de no interrumpir el suministro y seguir garantizando la protección y prestación de servicios de salud en la E.S.E HUEM. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. Adiciónese la Aceptación de la Oferta No. 105M de 2023, ampliando el plazo del contrato en Cinco (5) días más, cómputo que se extiende hasta el 23 de agosto de 2023. CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme lo señalado en el Acápite 3 Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 105M de 2023. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 105M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **18 AGO 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
 Subgerente de Servicios de Salud

DocuSigned by:  
  
**PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ**  
 R/L MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

DocuSigned by:  
  
**Ruli Gaviria**  
 (000001487411)

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS